

Corte Suprema de EE. UU. permite a Trump revocar parole humanitario para 500.000 migrantes



[Redacción El Pitazo](#)

Jueces destacan que la medida pone en peligro la integridad de miles de ciudadanos de Venezuela, Cuba, Nicaragua y Haití que habían ingresado a Estados Unidos bajo este beneficio

La administración de Donald Trump impulsó el fin del parole desde enero de 2025, a pesar de que jueces afirman que tendrá consecuencias negativas para miles de migrantes que cumplieron con los requisitos formales | Foto cortesía

La Corte Suprema de Estados Unidos asestó este viernes un duro golpe a cientos de miles de migrantes de la región, al permitir al gobierno de Donald Trump revocar el **parole humanitario** que beneficiaba a más de 500.000 personas, incluyendo un gran número de venezolanos.

La decisión pone fin al programa impulsado por la administración de Joe Biden, que otorgaba permiso temporal para vivir y trabajar en EE. UU. a ciudadanos de Cuba, Venezuela, Nicaragua y Haití.

Según información publicada por *Telemundo*, el máximo tribunal concedió una solicitud de emergencia presentada por la secretaria de Seguridad Nacional, Kristi Noem, con lo que se suspende de manera efectiva el programa que había permitido la entrada legal de aproximadamente 532.000 migrantes de los cuatro países mencionados.

Juezas disidentes alertan sobre «devastadoras consecuencias»

La breve orden de la Corte Suprema señaló que las juezas liberales Ketanji Brown Jackson y Sonia Sotomayor disintieron de la decisión, manifestando su profunda preocupación.

La jueza Jackson, en particular, escribió que la Corte no había tenido en cuenta «las devastadoras consecuencias de permitir que el Gobierno ponga fin precipitadamente a las vidas y medios de subsistencia de casi medio millón de no ciudadanos con reclamos legales pendientes».

La administración Trump llevó el caso ante la Corte Suprema para impugnar la sentencia de la jueza de distrito de Massachusetts, Indira Talwani, quien previamente había dictaminado que la administración republicana no podía eliminar el estatus de todos los migrantes sin revisar cada caso de manera individual. Esta decisión de la jueza Talwani buscaba proteger a los beneficiarios de sufrir daños irreparables que podrían derivarse de la pausa o cancelación del parole.

Con esta resolución de la Corte Suprema, miles de venezolanos que se beneficiaban de este programa se encuentran ahora en una situación de incertidumbre legal y migratoria en Estados Unidos.

<https://elpitazo.net/migracion/corte-suprema-de-ee-uu-permite-a-trump-revocar-parole-humanitario-para-500-000-migrantes/>

[Descargar PDF](#)

[Copied to clipboard](#)